



REGLAMENTO GENERAL

SISTEMA DE BIBLIOTECAS UNIAGRARIA

ANEXO ACUERDO No. 1139 octubre 10 de 2024

Índice

Capítulo 1: Introducción

Capítulo 2: Glosario

Capítulo 3: Disposiciones generales

Capítulo 4: Derechos y deberes

Capítulo 5: Organización del Sistema de Bibliotecas de UNIAGRARIA

Capítulo 6: Servicios y recursos

Capítulo 7: Canales de comunicación

Capítulo 8: Consideraciones finales

CAPÍTULO 1

INTRODUCCIÓN

Los avances tecnológicos y la transformación de la educación han logrado que las Bibliotecas repiensen su función en las instituciones de educación superior y los aportes que brindan a la comunidad educativa y a la sociedad, pues se convierten en agentes del cambio que apoyan directamente la construcción de una sociedad mejor informada y con competencias para la toma de decisiones. Por esta razón, el Sistema de Bibliotecas de UNIAGRARIA renueva sus servicios y recursos para ofrecer una unidad de información a la vanguardia del mundo.

El Sistema de Bibliotecas de UNIAGRARIA hace parte de la formación integral de los integrantes de la Comunidad Uniagraria, apoyando así la academia, docencia, investigación y formación sociocultural de cada uno. Se ofrecen servicios, recursos y actividades para el fomento del aprendizaje y la enseñanza a partir de fuentes de información confiables, la evaluación de la información y la generación de nuevo conocimiento.

Teniendo en cuenta lo anterior y dando cumplimiento al Decreto 1330 de 2019 en el Artículo 2.5:3.2.3.2.9., el cual busca que, la institución cuente con la dotación suficiente de recursos bibliográficos físicos y digitales, bases de datos, recursos de aprendizaje e información, entre otros, que atienden los procesos formativos, el desarrollo de la investigación y la extensión; se hace necesaria la actualización del reglamento del Sistema de Bibliotecas que constituye y fomenta las buenas prácticas.

Las normas que aquí se escriben representan el compromiso de los integrantes de la biblioteca por hacer de este un espacio innovador, garantizando un servicio afable y asequible para todos y presenta los lineamientos para el uso correcto de recursos y servicios que ofrece el Sistema de Bibliotecas de UNIAGRARIA a toda la comunidad educativa.

CAPÍTULO 2 GLOSARIO

Asesoría personalizada: Hace referencia a aquellas sesiones agendadas por un máximo de tres personas.

Capacitación: Corresponde a una sesión programada para grupos desde cuatro personas en adelante.

Formación de usuarios: Toda forma de facilitar a los usuarios orientación de manera individual o colectiva, con el fin de garantizar el uso correcto de los recursos que se le ofrecen a la comunidad.

Horario: El Sistema de Bibliotecas de UNIAGRARIA, establece su horario de atención de acuerdo con las necesidades del servicio que en esta se presta a la comunidad educativa. La Biblioteca Digital se encuentra disponible 24/7, garantizando al usuario el acceso a ella desde cualquier dispositivo y en cualquier lugar.

Multa: Refiere a una amonestación de tipo económica generada en el momento que se supera la fecha límite de devolución del material bibliográfico. El valor de la multa se da de acuerdo con los derechos pecuniarios de la institución.

Recursos digitales: Está compuesta de los recursos conocidos como Bases de Datos, los cuales contribuyen a la generación de conocimiento de la institución.

Recursos físicos: Propiedad tangible que pertenece al Sistema de Bibliotecas de UNIAGRARIA, es decir, libros, revistas, tesis en formato físico y equipos de cómputo.

Renovación: Refiere al tiempo extra por el cual se puede prolongar el préstamo de un libro.

Sistema de Bibliotecas: Red de bibliotecas creada para gestionar y coordinar actividades y servicios de información bibliográfica y digital en diferentes unidades bajo el mismo nombre con operación en diferentes sedes y lugares de desarrollo.

Usuarios: Son usuarios de la Biblioteca UNIAGRARIA, todas las personas (estudiantes, investigadores, docentes, decanos, directores, directivos, administrativos y demás beneficiarios) que hacen uso de los recursos y servicios del Sistema de Bibliotecas, como lo son las colecciones físicas, los recursos digitales o las áreas de generación de conocimiento.

Usuarios internos: Todos los estudiantes, docentes, administrativos y egresados que pertenecen a la comunidad uniagraria.

Usuarios externos: Quienes sean personas particulares o que pertenezcan a otras instituciones, universidades o entidades en convenio, que ingresen a nuestras instalaciones y hagan uso de los recursos y servicios.

CAPÍTULO 3

DISPOSICIONES GENERALES

Misión

El Sistema de Bibliotecas de UNIAGRARIA tiene como misión apoyar el desarrollo del aprendizaje, la docencia y la investigación para la formación integral de la comunidad, a través de la prestación de servicios que promuevan el acceso a recursos de información y que garanticen la generación y difusión de conocimiento, así como el fomento a la cultura y la proyección social.

Visión

Para el año 2030, el Sistema de Bibliotecas de UNIAGRARIA fortalecerá, diversificará y ampliará sus servicios, mediante la modernización de su infraestructura, recursos tecnológicos y el desarrollo de las colecciones y demás fuentes de información para satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios.

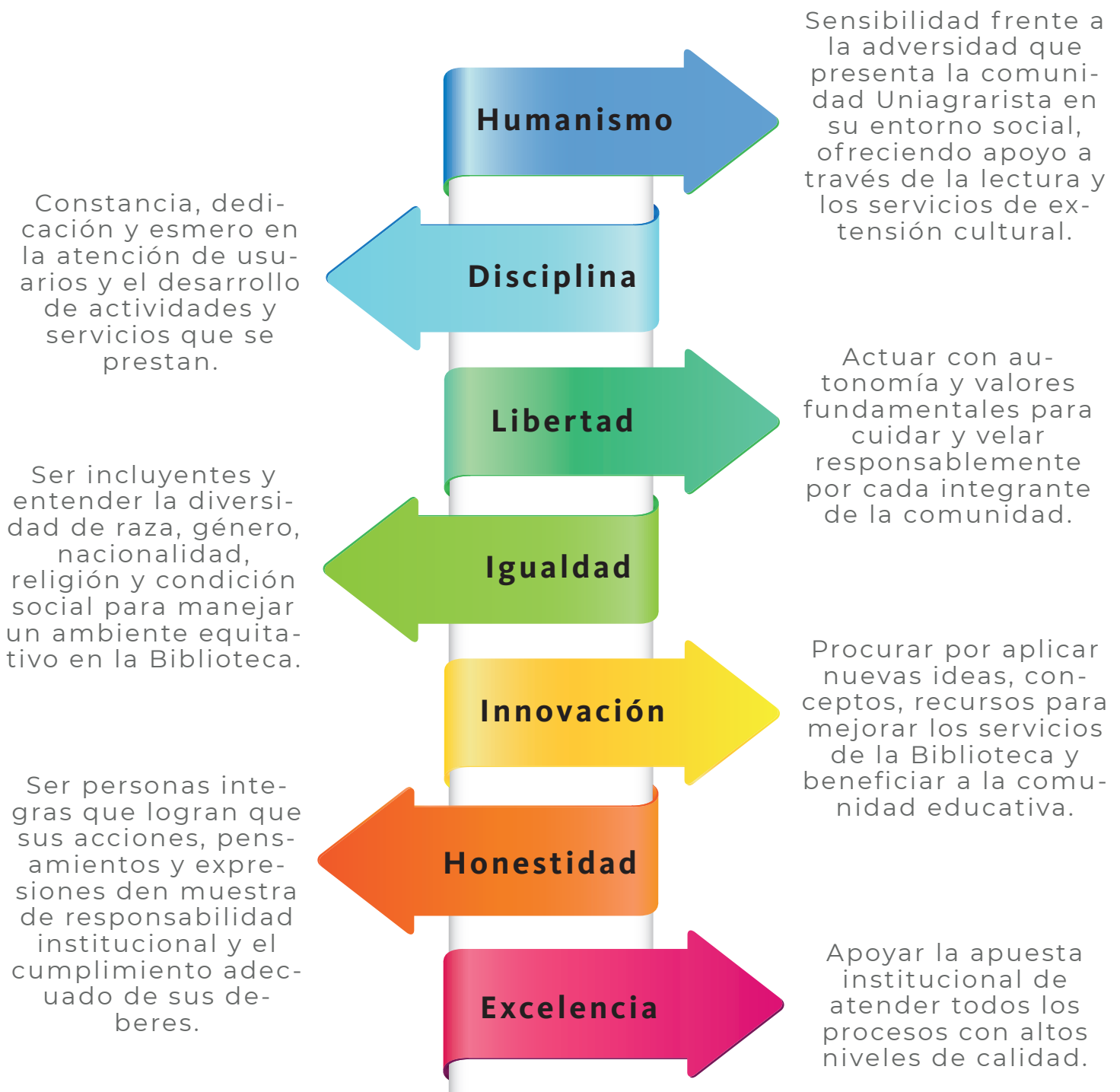
Objetivo general

Posibilitar el acceso permanente a la información en formato físico y digital con el fin de incentivar su usabilidad y apoyar el desarrollo de estudiantes, docentes, investigación y proyección social en las diferentes áreas académicas de UNIAGRARIA.

Objetivos específicos

- Establecer el Sistema de Bibliotecas en UNIAGRARIA que permita gestionar y coordinar actividades y servicios de información bibliográfica y digital en diferentes sedes y lugares de desarrollo.
- Generar competencias informacionales en la comunidad educativa
- Satisfacer las necesidades de la comunidad uniagraria mediante el acceso a la información.
- Fomentar el uso adecuado de la información.
- Construir puentes de comunicación y enlaces con comunidades académicas, profesionales y científicas en el ámbito local, nacional e internacional.
- Promover actividades culturales y de servicio a la comunidad.
- Abrir espacios para la generación de conocimiento.

Principios: SER Biblioagrarista



CAPÍTULO 4

DERECHOS Y DEBERES

Derechos de los usuarios

Todos los usuarios de la Biblioteca UNIAGRARIA tienen los siguientes derechos sin excepción:

- Trato respetuoso a los usuarios por parte de los gestores de información, los gestores de procesos técnicos y la dirección de biblioteca desde su llegada al lugar hasta su salida.
- Usar los espacios, recursos y servicios para la generación de conocimiento en la biblioteca.
- Recibir asistencia en cuanto a dudas, acceso a espacios individuales o grupales, orientación en la colección bibliográfica y espacios de ocio.
- Recibir un servicio que responda a sus necesidades de información.
- Disponer de medios de comunicación a los cuales se puede contactar en caso de requerir un servicio, la renovación de un libro o la consulta de cualquier información.
- Todos los demás establecidos en el Reglamento del Estudiante.
- Acceso abierto a los recursos digitales las 24 horas del día, los 7 días de la semana y de manera remota.
- Acceso abierto a la colección bibliográfica física en el horario de la biblioteca.

Deberes de los usuarios

Todos los usuarios de la Biblioteca de UNIAGRARIA responderán por los siguientes deberes establecidos para garantizar el buen funcionamiento y uso del lugar:

- Portar el documento que lo acredita como usuario (estudiantes, investigadores, docentes, decanos, directores, directivos, administrativos y demás beneficiarios) de UNIAGRARIA para el uso de los espacios, recursos y servicios del Sistema de Bibliotecas. Los usuarios externos deberán presentar carta de presentación de la institución perteneciente para su acceso.
- Tener en cuenta el reglamento del Sistema de Bibliotecas, así como el de la institución.
- Respetar los horarios del Sistema de Bibliotecas.
- Tratar de forma amable a las personas que están al servicio de los estudiantes y docentes.
- Reportar al Sistema de Bibliotecas el extravío de material bibliográfico, recordando las condiciones del servicio de préstamo externo.

- Cuidar y hacer buen uso de los espacios y recursos del Sistema de Bibliotecas, teniendo en cuenta las condiciones de uso de cada uno.
- Usar adecuadamente los equipos de cómputo, considerando que los navegadores están siendo monitoreados por el área de sistemas.
- Asumir las sanciones que existan por tardanza en la devolución del material bibliográfico realizando el pago de la amonestación en la División de Gestión Financiera de la institución.
- Acatar la prohibición de fumar, ingerir sustancias psicoactivas o alcohólicas.
- Mantener los espacios limpios, arrojar los residuos en los lugares destinados para esto y hacerse responsable de sus desechos.
- Abstenerse de llevarse los insumos del Sistema de Bibliotecas sin autorización.
- Todos los demás establecidos en los Reglamentos del Estudiante de pregrado y de posgrado.

Deberes del Sistema de Bibliotecas de UNIAGRARIA

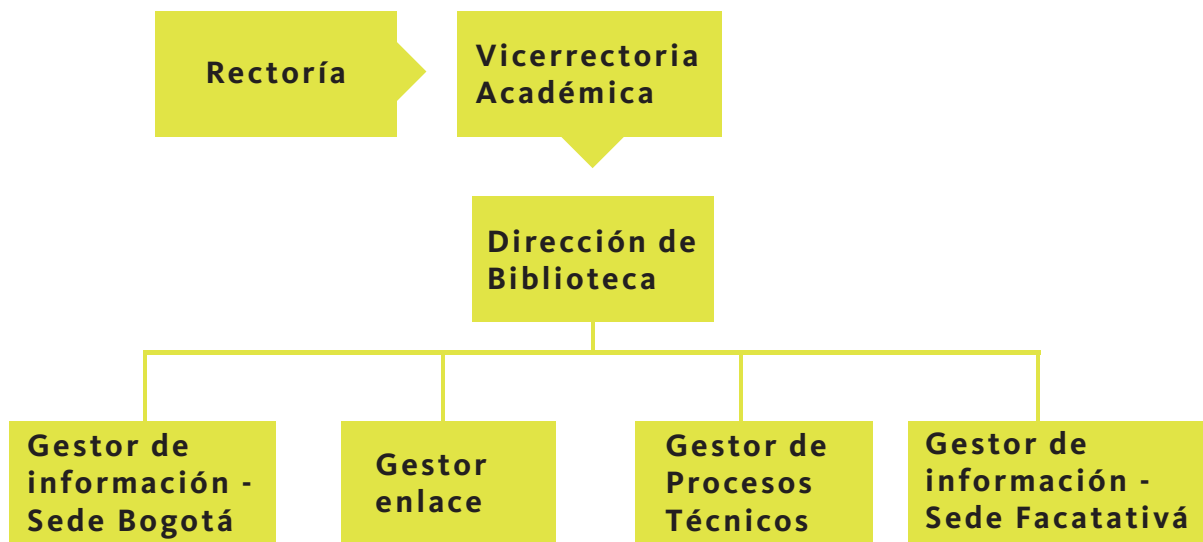
- Ofrecer un servicio óptimo a los usuarios, respondiendo a sus necesidades.
- Cumplir con los parámetros establecidos por la acreditación de cada programa, alimentando la colección bibliográfica de la mano de los directores de programa.
- Informar a los usuarios de manera correcta.
- Realizar las asesorías y capacitaciones solicitadas a lo largo del semestre de manera satisfactoria. En caso de aplazarse debe notificar con tiempo a los usuarios para manejar la misma información.
- Disponer un espacio neutro y respetuoso.
- Garantizar la utilización libre de los recursos a los usuarios respondiendo a sus dudas o inquietudes.
- Cumplimiento del horario establecido para la atención diaria de los usuarios.



CAPÍTULO 5

ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS DE UNIAGRARIA

El Sistema de Bibliotecas de UNIAGRARIA es una dependencia adscrita a la Vicerrectoría Académica y cuenta con la siguiente organización por gestiones:



Para la toma de decisiones institucionales se establecerán comisiones para participar en los Consejos y Comités correspondientes, según sea el caso.

CAPÍTULO 6

SERVICIOS Y RECURSOS

A continuación, se describen los servicios que el Sistema de Bibliotecas de UNIAGRARIA presta a sus usuarios:

- **Consulta en sala:** Permite consultar en la biblioteca todo el material bibliográfico disponible, como libros de colección general, reserva, referencia, trabajos de grado, entre otros.
- **Préstamo externo:** Servicio que permite a la comunidad educativa llevar en préstamo a casa o fuera de la institución, los libros de la colección bibliográfica, según el tipo de colección y las condiciones de préstamo de cada una, de la siguiente forma:
 - **Colección general:** son aquellos libros de todas las áreas del conocimiento destinados a la consulta permanente.
 - **Colección de literatura:** libros como novelas, poesía o ensayos.
 - **Colección de referencia:** material de consulta rápida como: diccionarios, directorios, enciclopedias, biografías, obras de resúmenes, manuales, entre otros.
 - **Colección de reserva:** es la colección que contiene los textos guía y los libros que, por su demanda, requieren un préstamo restringido en el tiempo de uso.
- **Renovación de préstamos**
 - Los usuarios tienen posibilidad de renovar sus préstamos según las reglas de la colección a la cual pertenece dicho libro.
 - Mediante el catálogo en línea los usuarios tienen acceso a su usuario de biblioteca para verificar el estado de sus préstamos y la posibilidad de renovarlos.
 - Las renovaciones pueden solicitarse mediante todos los canales de comunicación de la biblioteca.
 - Si el usuario no solicita renovación y tampoco la genera de manera autónoma, la biblioteca no se hace responsable de los cargos por multa que se generen.

¿Qué pasa en caso de devolución tardía, daño o pérdida?

En caso de devolución tardía:

- El usuario tendrá una multa por devolución tardía del material prestado.
- El valor de la multa dependerá los Derechos Pecuniarios que establece la institución.

- El usuario tendrá los préstamos externos suspendidos hasta hacer el pago o la condonación correspondiente.
- Las multas de valores altos deben ser remitidas a la Jefatura del Sistema de Bibliotecas de UNIAGRARIA, donde se determinará alternativas para condonar o pagar la deuda. El usuario podrá saldar la multa con la donación de un libro nuevo de literatura equivalente al valor de la deuda, mostrando la factura de compra que certifique autenticidad del material.
- El Sistema de Bibliotecas de UNIAGRARIA y su personal, no se hace responsable de pagos ni dineros de ningún tipo. Todas las cancelaciones deben remitirse a la dependencia que corresponda.
- El usuario debe presentar el recibo de pago para registro en el Sistema de Bibliotecas de UNIAGRARIA, de esa manera podrá volver a acceder al servicio de préstamo externo.
- Los soportes de pagos en línea deben ser remitidos al correo electrónico determinado por el Sistema de Bibliotecas de UNIAGRARIA.

En caso de daño o pérdida:

- Se evalúa el estado de los libros para determinar el grado de daño en el que se encuentren.
- El usuario deberá reponer el libro con uno nuevo, del mismo título o ediciones recientes, mostrando la factura de compra que certifique autenticidad del material.
- Mientras se completa el proceso de reposición el usuario tendrá suspendidos los préstamos externos.

Condiciones de préstamo externo

Perfil de usuario	No. de libros para préstamo	Perfil de usuario				
		Colección General	Colección de Literatura	Colección de Reserva	Colección de Referencia	Trabajos de grado
Docentes	5	8 días	15 días	1 día, de acuerdo con la hora de préstamo.	2 días, de acuerdo con la hora de préstamo	Únicamente consulta en sala
Estudiantes pregrado	3	8 días	15 días			
Estudiantes postgrado y educación continuada	3	15 días	15 días			
Administrativos	3	8 días	15 días			
Convenios interbibliotecarios	1	15 días	10 días		Docentes	
Egresados	0	Consulta de colecciones digitales				

Nota: La colección general y la colección de literatura tendrán la posibilidad de renovar el préstamo en una (1) oportunidad.

- **Préstamo de equipos de cómputo:** en el Sistema de Bibliotecas de UNIAGRARIA contamos con equipos de cómputo que permiten la consulta de los recursos bibliográficos digitales y el apoyo en la generación de conocimiento a través de la tecnología, de libre uso.
- **Salas y cubículos de estudio:** espacios destinados al fomento del estudio personal o grupal, la creación de nuevas ideas y la producción intelectual.

Condiciones de uso:

- Tiene tiempo de préstamo por 4 horas con posibilidad de renovación una (1) vez (dependiendo de la alta demanda).
- Se presta el espacio según su capacidad.
- Moderar el volumen de la voz y cuidar los elementos allí encontrados (mesas, sillas, tableros)
- Estos espacios se encuentran con llave, por tanto, todos los usuarios deben acercarse al gestor de información a realizar el préstamo correspondiente.
- No se puede reservar.
- Los espacios deben dejarse limpios.
- Las llaves de los espacios no se prestan.

Espacio	Capacidad
Cubículos individuales	1 a 3 personas
Sala de la excelencia (espacio para docentes)	1 a 3 personas
Salas grupales	3 a 7 personas

- **Casilleros:** espacios de almacenamiento con candado, en los cuales los usuarios pueden guardar sus pertenencias durante su estadía en la Biblioteca.

Tiene tiempo de préstamo por 3 horas sin posibilidad de renovación.

En caso de pérdida de la llave:

- El usuario deberá asumir el valor del candado y su llave correspondiente.
- Se hará devolución de las pertenencias del usuario junto al personal de seguridad y jefe de biblioteca.

NOTA: Este es un recurso institucional, por lo cual debe registrarse con lo establecido en el Reglamento del Estudiante.

- **Convenios interbibliotecarios:** Son alianzas que se generan con otras instituciones de educación superior. Conscientes de que nin-

guna biblioteca posee toda la información, se renovarán estos convenios de manera anual. Así se garantiza el cumplimiento de las necesidades informacionales de nuestros usuarios a cabalidad.

Las condiciones de uso de este servicio dependen de lo establecido por cada una de las instituciones o entidades en convenio.

El usuario podrá consultar el listado de instituciones en préstamo en la página web del Sistema de Bibliotecas de UNIAGRARIA.

- **Formación de usuarios:** El Sistema de Bibliotecas de UNIAGRARIA realiza capacitaciones y asesorías con el fin de fomentar el buen uso de la información. Este servicio busca incentivar el uso de los recursos digitales, los recursos físicos y la correcta referenciación bibliográfica, de esta manera mitigamos el plagio e incentivamos la producción intelectual.

Inducción de biblioteca

Destinada para conocer los servicios del Sistema de Bibliotecas de UNIAGRARIA: colección física, recursos digitales, horarios, canales de atención, actividades culturales e información general

Búsqueda y Recuperación de Información

Se realiza para incentivar el uso de los recursos digitales mediante operadores de búsqueda para el apoyo de la consulta e investigación.

Referenciación Bibliográfica

Destaca la importancia de dar créditos a los autores originales dando cumplimiento a la normativa legal vigente que lo regula. Adicionalmente se incentiva el correcto uso de normas APA y de gestores bibliográficos como MENDELEY.

Análisis Bibliométrico

Esta sesión nos permite realizar la medición de la información a través de un estudio bibliométrico para identificar características especiales de la investigación.

Integridad académica

Curso basado en el software especializado para docentes, en la cual podrán identificar el porcentaje de similitud de coincidencias con otras fuentes de información, IA u otros recursos. Esta sesión está aunada al curso de integralidad académica en el aula virtual y a todos los procesos de uso correcto de la información.

Condiciones del servicio

- Los usuarios pueden solicitar estas asesorías acordes al horario del Sistema de Bibliotecas de UNIAGRARIA. De no contar con

- agenda disponible se les notifica con tiempo para reagendar.
- Para solicitar las asesorías y capacitaciones se debe diligenciar el instrumento diseñado para tal fin.
 - Para capacitaciones grupales agendadas por docentes, es importante que cuenten con salón equipado con video beam, internet y portátil disponibles. Es indispensable que el docente realice el acompañamiento durante la sesión.
 - Las capacitaciones y asesorías se deben agendar con mínimo tres días de anticipación.
 - El Sistema de Bibliotecas de UNIAGRARIA cuenta con espacios para dictar asesorías personalizadas.
 - Las capacitaciones y asesorías podrán ser agendadas en modalidad presencial o virtual, de acuerdo con la necesidad del usuario.
- **Catálogo en línea:** El catálogo en línea (OPAC) está destinado a recuperar la ubicación de la colección física dentro del Sistema de Bibliotecas de UNIAGRARIA. Este se puede consultar en cualquier momento del día desde cualquier dispositivo con conexión a internet.

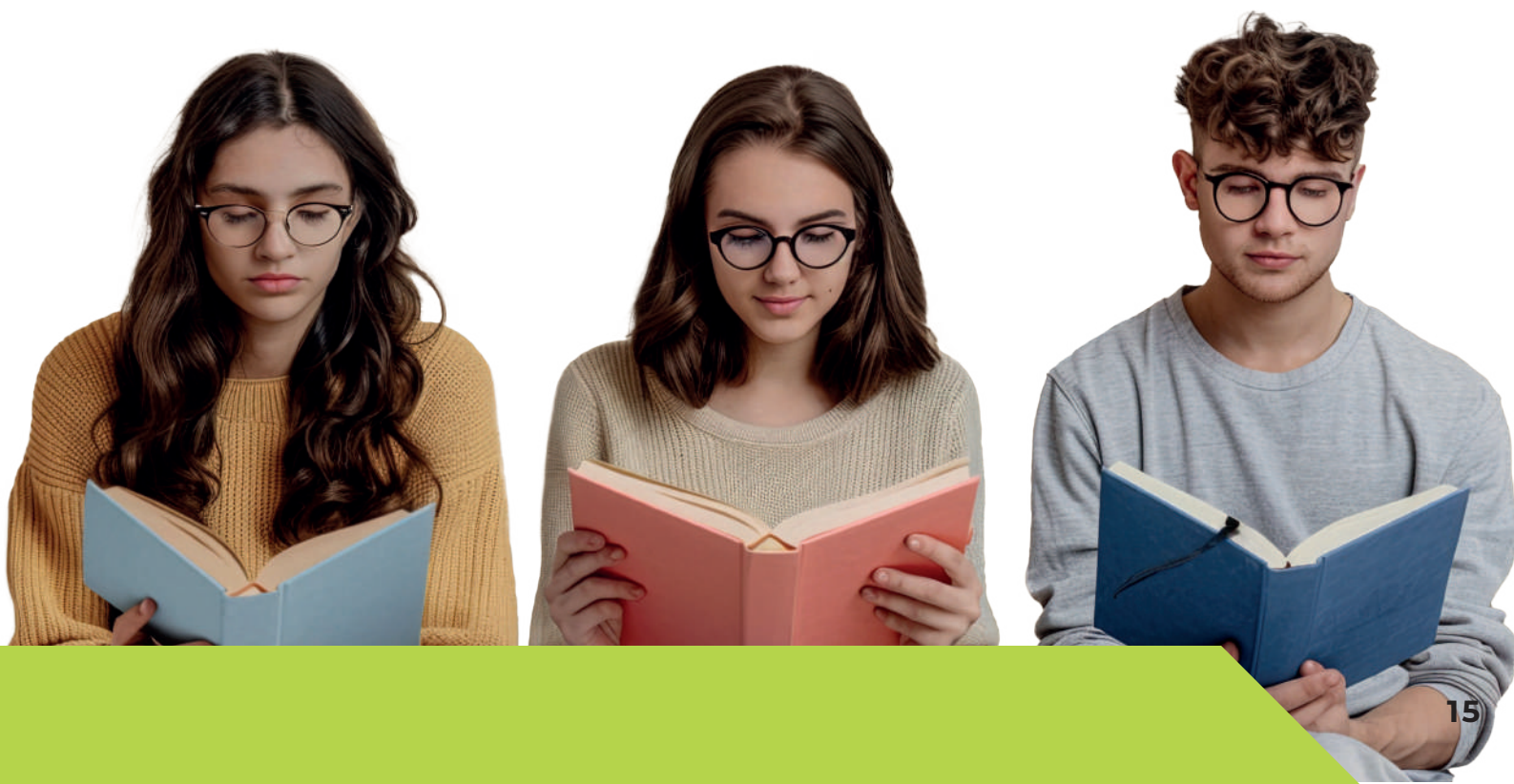
Condiciones de uso:

- El catálogo en línea funciona todo el día desde cualquier lugar, por tanto, el usuario tendrá facilidad de disponer de este servicio en cualquier momento.
 - Los resultados de búsqueda van a integrar todas las bibliotecas, permitiendo saber en cuál sede o lugar de desarrollo se encuentra ese recurso.
 - En este recurso solo encontrarán los libros físicos disponibles en las colecciones bibliográficas del Sistema de Bibliotecas de UNIAGRARIA.
- **Recursos digitales:** La biblioteca digital se compone de aquellos medios digitales en donde los usuarios pueden investigar información actualizada y de alta calidad. Contamos con bases de datos de suscripción y acceso abierto. En su mayoría estos recursos son interdisciplinarios. Por lo anterior los mismos garantizan un resultado de búsqueda amplio relacionado con el tema a investigar.
 - **Bibliografía especializada:** Es un servicio que permite recuperar información asociada a un tema especializado, a través de un listado de recursos relacionados con el mismo. Para acceder a este servicio se debe diligenciar el instrumento creado para dicha solicitud.

Condiciones del servicio:

- El tiempo de respuesta de la solicitud es de 5 a 8 días hábiles.

- Es necesario detallar las temáticas de los cursos para que asimismo el personal encargado pueda realizar la búsqueda correcta.
- Para este servicio puede solicitar una asesoría personalizada en la cual la búsqueda de información se realizará con el solicitante.
- **Actividades de extensión cultural:** estas actividades están pensadas para toda la comunidad universitaria, en donde la biblioteca busca fomentar el arte y la cultura mediante actividades como jornadas de cine, galería de exposiciones, conversatorios, celebración según efeméride del mes, entre otras.



CAPÍTULO 7

CANALES DE COMUNICACIÓN

Los canales de comunicación del Sistema de Bibliotecas de UNIAGRARIA, son todos aquellos que sirven para intercambiar información y recibir solicitudes, quejas y sugerencias por parte de los usuarios de la Biblioteca y serán utilizados exclusivamente para fines institucionales y académicos.

Condiciones de uso:

- Las solicitudes, sugerencias y quejas deben ser claras, en un lenguaje formal y fácilmente comprensible.
- La atención de los canales de comunicación será durante los horarios de atención del Sistema de Bibliotecas.
- Los mensajes no deben incluir contenido ofensivo que irrespete al personal encargado y al usuario emisor.



CAPÍTULO 8 CONSIDERACIONES FINALES

- El uso del carné (físico o digital) es obligatorio, personal e intransferible.
- Se debe mantener un ambiente tranquilo en los espacios de cada biblioteca, utilizando un tono de voz moderado.
- Prohibido fumar y consumir bebidas alcohólicas dentro de los espacios de estudio de la Biblioteca.
- Prohibido almorzar en los espacios de la Biblioteca.
- Al retirarse de cualquiera de las salas y cubículos de estudio, debe dejarlas organizadas y limpias.
- Mantener el respeto entre usuarios y no subir el tono de voz ante otros estudiantes o agentes de servicio.
- Las situaciones no contempladas en el presente reglamento serán estudiadas y resueltas por la Jefatura de la Biblioteca y/o la Vicerrectoría Académica.
- El Sistema de Bibliotecas de UNIAGRARIA ofrece acceso a la información de manera libre y gratuita, indicándole a la comunidad uniagraria que tienen acceso a diferentes servicios para aprovechar al máximo la producción intelectual propia y ajena. Ni la Fundación Universitaria Agraria de Colombia ni el Sistema de Bibliotecas de UNIAGRARIA se hace responsable del uso indebido de esta información.



UNIAGRARIA
Fundación Universitaria Agraria de Colombia

LA U VERDE DE COLOMBIA



Biblio Agraria

serviciosbiblioteca@uniagraria.edu.co

Fundación Universitaria Agraria de Colombia - Uniagraria
Sede Principal: Bogotá. Calle 170 No 54 A -10